

COMEDOR

ALUMNADO

En todo momento se seguirán las indicaciones de las monitoras. Si un alumno no hace un buen uso del servicio (tira migas, derrama agua...) deberá de reparar el daño producido tal y como lo indiquen las monitoras.

El alumnado deberá sentarse adecuadamente en la silla.

Los cubiertos deberán utilizarse correctamente.

En la medida de lo posible se probarán todos los platos que se sirven.

El alumnado deberá entender que el momento de la comida ha de ser formal y no de juego.

Se mantendrá un volumen de voz suave. Se cuidará mucho el lenguaje utilizado en las conversaciones, siendo educado y agradable. Nadie se levantará del asiento durante el servicio, a no ser que tenga una urgencia, hecho que deberá de comunicar a su monitora responsable.

Durante el periodo de juego no está permitido acceder a las gradas del polideportivo ni del patio de recreo.

No hay tiempo para realizar deberes o tareas del colegio, es un momento de descanso.

FAMILIAS

Las familias deberán informar de las siguientes situaciones:

- Cuando un alumno no vaya a acudir al comedor, este hecho se comunicará antes de las 13:30 horas del día anterior a la ausencia a la secretaria del colegio; de no ser así se cobrará el menú.
- Cuando un alumno deba ausentarse del centro durante el periodo del comedor.
- Cuando el alumno, eventualmente, se encuentra indispuesto para hacer un uso ordinario del servicio. En ningún caso será el menor quien tenga potestad para justificarse a sí mismo.
- Cualquier cambio que altere la recogida habitual del alumnado de Educación Infantil.

El horario de recogida de los alumnos del servicio de comedor es a partir de las 15:30.

Las familias también deberán cumplimentar y firmar la ficha de alergias y enviarla al centro junto con el informe médico en el que conste esa particularidad para aquellos alumnos que requieran dieta especial (alergias o intolerancias).

Las familias deberán colaborar desde casa para que sus hijos integren y mantengan los protocolos y hábitos alimenticios inculcados en el Centro.

Cualquier aclaración que se considere oportuna, se tratará en primera instancia con las monitoras.

TRANSPORTE ESCOLAR

ALUMNADO

Cada alumno tendrá un sitio asignado y será obligatorio el uso del cinturón de seguridad en todo momento.

Está totalmente prohibido comer y beber dentro del autobús, a no ser que se requiera por indicación médica (necesario informe médico) o urgencia sobrevenida.

El usuario deberá ir adecuadamente sentado, con la espalda recta y los brazos reposados; en ningún caso se permitirán pies sobre los asientos. De igual modo no estará permitido manipular ningún elemento del autobús (cortinas, respaldos, bandejas...)

Se mantendrá un volumen de voz suave, de manera que no moleste al resto de los compañeros, conductor o acompañante.

Se cuidará mucho el lenguaje utilizado en las conversaciones, siendo educado y agradable.

En ningún caso estarán permitidos durante el trayecto el uso de dispositivos móviles, salvo excepciones imprescindibles para la comunicación con sus progenitores, hecho que se comunicará al centro y al acompañante del autobús.

FAMILIAS

Cualquier aclaración que se considere oportuna, relacionada con situaciones ocurridas durante el periodo de servicio de transporte, se tratará en primera instancia con el acompañante responsable.

Cuando un alumno vaya hacer uso irregular del servicio, la familia deberá comunicarlo al centro, detallando en qué días y en qué momentos se producirá esa irregularidad de uso.

Para que la labor educativa del servicio sea eficaz, las familias deberán colaborar desde casa para que sus hijos integren y mantengan los hábitos de uso de este tipo de servicios de transporte público.

POR UNA SANA CONVIVENCIA
SÚMATE AL BUEN TRATO

Esta información está disponible en la página web del colegio. www.ceipavelinacortazar.larioja.edu.es

CONVIVENCIA

CEIP "Doña Avelina Cortázar"



CEIP "Doña Avelina Cortázar"

NORMAS GENERALES - Para poder acceder al centro es necesario cita previa. - Los padres o tutores de los alumnos de Ed. Primaria no accederán al recinto escolar. - En el caso de los alumnos de Ed. Infantil, se permite que los acompañantes accedan al recinto escolar y permanezcan en la zona de espera de acompañantes (detrás de las filas de Infantil) hasta las 9 horas, momento en el que las maestras de Ed. Infantil se hacen cargo de los niños. En este instante las familias deben abandonar el patio. - La asistencia al Centro, debe suponer una actitud positiva y de aprovechamiento. - Dentro del recinto escolar, la conducta de cualquier miembro de la comunidad educativa deberá ser, en todo momento, de máxima corrección. Se evitarán ruidos, gritos, insultos, peleas... - El trato entre los miembros de la comunidad educativa deberá ser siempre respetuoso y cortés. - Debemos utilizar un lenguaje y tono adecuado, evitando el uso de palabras malsonantes. - Ante cualquier problema se deberá acudir al tutor. - La administración de medicamentos en horario escolar es responsabilidad de los padres. - NO se pueden traer al Centro juguetes, aparatos electrónicos, teléfonos móviles, y cualquier otro objeto perjudicial para la sana convivencia.	ASISTENCIA - La asistencia de los alumnos al Centro es obligatoria. Son los padres los responsables de las ausencias de los alumnos. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas por los padres y, siempre que sean previstas, comunicarlo por racima o través de la agenda al tutor. Es el centro quien valida o no esa justificación. - Se considera que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cuatro días lectivos. - Se considera FALTA JUSTIFICADA en los siguientes casos: 1. Falta por enfermedad. Siempre que se aporte el justificante médico. 2. Consulta médica, siempre que se aporte el justificante de la visita. 3. Citas oficiales (pasaporte, DNI) siempre con su debido justificante. 4. Enfermedad puntual. 5. Faltas por viaje. - Los padres, madres o tutores legales, deberán firmar un documento donde conste tanto la fecha de partida como la de regreso. Estas faltas quedarán registradas en Racima como faltas injustificadas siempre que están bien motivadas, no dándose inicio (en ese momento) al Protocolo de Absentismo. Si se incorpora esas faltas se considerarán justificadas. Si llegada la fecha de regreso, el alumno/a no se ha incorporado al centro educativo, se iniciará el Protocolo de Absentismo. NO se consideran FALTAS JUSTIFICADAS los siguientes casos: 1. Faltas de asistencia por acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral o cualquier gestión realizada por los mismos. 2. Las faltas de asistencia para realizar actividades propias de adultos. 3. Cuando la inasistencia se produzca de manera sistemática y en ausencia de un informe médico que lo justifique. 4. Ausencia de un día completo en revisiones pediátricas. 5. Aquellas situaciones en las que por motivos laborales de los progenitores sus hijos no acudan al centro por no poder atenderlos al iniciar o finalizar la jornada lectiva. - La llegada al centro una vez se hayan cerrado las puertas del mismo será considerado un retraso y así aparecerá en Racima.	RECREOS - Durante el periodo de descanso o de recreo no se realizarán juegos violentos o peligrosos, juegos con objetos o elementos peligrosos, juegos/actividades que supongan algún tipo de discriminación... - Se evitarán actividades que no sean agradables a los otros compañeros y que no potencian la convivencia: balonazos, empujones, peleas, juegos violentos, tirar papeles al suelo... - Ante cualquier conflicto se debe acudir al maestro/a y resolverlo de manera tranquila. El recreo es para divertirse y relajarse. - Para poder participar en los juegos de grupo habrá que mantener una actitud tolerante con los demás, así como correcta tanto al ganar como al perder. Los grupos serán abiertos a todos los que quieran participar dentro de su curso. - Si se utilizan pelotas deberán ser de goma-espuma, facilitadas por el centro. - Al oír la música, el tiempo de recreo y/o juego ha terminado y cada alumno/a acudirá a su fila correspondiente.
ENTRADAS, SALIDAS Y DESPLAZAMIENTOS - En las entradas al Centro los alumnos/as se colocarán en los lugares asignados para su grupo y entrarán a indicación del maestro responsable. - Las entradas y salidas se realizarán por los lugares asignados. - Los desplazamientos, individuales o en grupo, por el colegio se realizarán en orden, sin correr, gritar ni molestar. - Cuando suene la música a las horas de entrada se harán correctamente las filas, con la mayor agilidad y tratándose bien en las mismas, colocándose por orden lógico de llegada. - Los pasillos son zonas de paso. Los alumnos deben estar en su aula, excepto en los casos en que están autorizados. - A las 9:10 las puertas del centro quedarán cerradas, se sugiere que el acceso al colegio en otro momento de la jornada escolar se realice en los cambios de clase (10:00, 11:00 y 12:00), para no entorpecer el desarrollo de las clases.		EN CLASE El aula es un espacio de convivencia, de aprendizaje y de trabajo. Para que el clima de clase sea el adecuado se hace necesario observar las siguientes actitudes y comportamientos: - Educación hacia los maestros y hacia los compañeros de clase y del centro, haciendo uso de un lenguaje adecuado. - Solución pacífica, tolerante y dialogada de conflictos. - Cuidado con los materiales del aula. - Respeto hacia la distribución de los asientos asignados en el aula y correcta postura en el pupitre. - Atención, silencio e interés a las explicaciones, observaciones, indicaciones... que realicen el maestro y los compañeros. - Responsabilidad en la preparación previa a la clase de los materiales necesarios para el correcto desarrollo de la actividad escolar. - Realización de las actividades de aprendizaje y estudio propuestas por el maestro (en clase y en casa). - Muestra de interés y esfuerzo por estudiar, aprender, mejorar. - Compromiso a cumplir la “Normas de Aula” que sean establecidas para el Curso. - Traslado a nuestros padres/madres o tutores de la información facilitada por el Centro